MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 127

DIA	:	12 DE NOVIEMBRE DE 2019
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Presentación PLADECO (Segunda parte)
2. Presentación PADEM
3. Modificaciones Presupuestarias Área Educación (6)
4. Modificaciones Presupuestarias Área Municipal (1)

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Alcalde inicia la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy martes 12 de Noviembre de 2019.

Sr. Alcalde: Antes que todo quisiera manifestar, que independiente de la situación del Paro Nacional convocado para el día de hoy, nosotros estamos contra el tiempo, en relación de cumplir con ciertas normas, especialmente en el tema del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal año 2020 (PADEM) y para avanzar con el PLADECO, por eso, nosotros tenemos la sensibilidad de entender lo que está ocurriendo en Chile, pero tenemos que cumplir con nuestro trabajo y nosotros como Concejales no somos Funcionarios Públicos, pero quiero agradecer la buena voluntad de Don Mario y de Viviana por querer acompañarnos, ya que hablé con el Sr. Mario Adriasola y le consulté, ya que en su legítimo derecho, tienen la posibilidad de estar o no aquí hoy día, en ningún caso fue una obligación, esto se conversó previamente y por eso se hizo la Sesión de Concejo.

1) PRESENTACIÓN PLADECO (SEGUNDA PARTE)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°01, Presentación PLADECO.

Ingresan a la Sesión de Concejo las señoritas Karina López y Maciel Painemal del Instituto de Desarrollo Local y Regional (IDER) y el Sr. Luis Aguilar- Secplan de la Municipalidad.

Maciel Painemal- Profesional IDER: Le vamos a dar continuidad al trabajo que comenzamos semanas atrás, con la misma forma de trabajo, ir leyendo y ustedes van haciendo las observaciones.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Cuando trabajamos en la sesión de Concejo, se hizo muy extenso, entonces en lo personal sugerí que si teníamos la documentación, porqué no la revisábamos cada Integrante del Concejo y luego se hacían las observaciones de los puntos que nos parecían.

Sr. Alcalde: Sí, es mejor esta metodología que hemos hecho antes, ya que así solo plantean las dudas y consultas.

Los integrantes del Concejo Municipal luego de revisar la segunda mitad del documento, desde el Lineamiento 12: Promover el desarrollo económico productivo de los sectores rurales de la Comuna, presentan sus consultas, opiniones y sugerencias, las que fueron conversadas y sociabilizadas como grupo, donde las profesionales del IDER realizan el registro de todas las observaciones e indican que este es un trabajo de retroalimentación, y que la idea ahora es que ellas incorporen todo lo que se planteó y luego en dos semanas, viene la validación del Concejo Municipal.

2) PRESENTACIÓN PADEM

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor Richard Mariángel, Jefe (R) DAEM y el señor Cristóbal Sanhueza, Encargado de Rendiciones del Depto. de Educación.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°02, PADEM.

Jefe (R) DAEM: Como ustedes saben, el PADEM ya había sido presentado en la Sesión anterior y se hicieron algunas observaciones, por tanto, me gustaría ir directo a la subsanación de las observaciones de acuerdo a la hoja que me entregó muy amablemente en esa oportunidad la señora Iris Fuentes.

Las observaciones fueron las siguientes:

-Página N°39, que dice relación con los montos percibidos en el año 2018, que son sujetos a la rendición en la Superintendencia. Aquí efectivamente había un error en el año, lo que corresponde es 2018, de rendición 2019 y corregimos los montos.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

-Página N°93, esa quedó lista en la Sesión anterior.
-Página N°78, en esta observación no estaba incluida en el listado de Directores, la Directora de la Escuela Las Lilas que fue nombrada en Marzo de este año.
-Página N°79, igual tenía un error, porque aparecía la misma Directora como Profesora Encargada, por tanto, pasó al listado de Directores.
-Página N°80, lo vimos detalladamente en la Sesión de Concejo anterior y se determinó en que calidad estaban los UTP.
-Página N°83, esta tabla hay que entenderla dentro del Instrumento, no como forma aislada en la página, ya que nace con Directores, Encargados de Escuelas, Técnicos UTP, subdirectores, Inspectores Generales y vemos horas de planta y horas de contrata por Establecimiento y luego viene la dotación a contrata por fondo y está la tabla con la cantidad de docentes que ustedes señalaban, por fondo y por Establecimiento.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En esta tabla de la página N°83, no cuesta nada arreglarle una fila que indique que es, para que quede más claro. Ya que no podrían ser docentes, porque son muy pocas las horas.

	ESTABLECIMIENTO	TOTAL HORAS PLANTA	TOTAL HORAS CONTRATA
		PLANTA	CONTRATA
1	LUCILA GODOY ALCAYAGA	132	0
2	LUIS DURAND DURAND	89	44
3	EMILIA ROMAGNA	88	44
4	REPUBLICA DE ISRAEL	120	12
5	DIEGO PORTALES	176	0
6	TEMULEMU	38	6
7	DIDAICO	38	6
8	ANIÑIR	38	6
9	QUILQUEN	38	6
10	QUINO	38	6
11	LAS LILAS	38	6
12	JUAN DE LA CRUZ	30	14
	TOTAL	825	188

Sr. Alcalde: Habría que agregar una fila y que arriba diga Docentes, luego Directores, Subdirectores, Jefes de UTP y después Docentes.

Jefe (R) DAEM: Son los Directivos y vamos a agregar para que tenga un subtítulo.
Posteriormente tenemos, la página N°85, donde se agregó la cantidad de docentes por fondo y por Establecimiento.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Ahí teníamos 4.164 horas y subió 4.208.

Jefe (R) DAEM: Si, con algunas modificaciones que se hicieron con los Directores.
Lo mismo ocurría con la página anterior N°84, proyección docente.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Podría explicar este cuadro por favor.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

PROYECCIÓN DOCENTE AÑO 2020

		DOTACION CONTRATA POR FONDO					
	ESTABLECIMIENTO	SISTEMA		S.E.P.		INTEGRACION P.I.E.	
		CANT.DOCENTES	HORAS SISTEMA	CANT.DOCENTES	HORAS SEP	CANT.DOCENTES	HORAS P.I.E
1	LUCILA GODOY ALCAYAGA	13	363	5	135	3	135
2	LUIS DURAND DURAND	12	373	0	36	3	132
3	EMILIA ROMAGNA	4	122	6	92	1	44
4	REPUBLICA DE ISRAEL	12	396	2	115	2	187
5	DIEGO PORTALES	6	63	0	0	1	44
6	TEMULEMU	3	138	0	0	1	44
7	DIDAICO	0	6	0	0	1	30
8	ANIÑIR	0	6	0	0	0	0
9	QUILQUEN	0	6	0	0	0	0
10	QUINO	0	6	0	0	0	0
11	LAS LILAS	7	194	0	0	0	0
12	JUAN DE LA CRUZ	4	65	0	0	0	0
	TOTAL	61	1738	13	378	12	616

Jefe (R) DAEM: Sí, esta dividido por fondo y por Establecimiento, cantidad de docentes por horas y lo que corresponde a Integración.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿Cuánto le da eso?

Jefe (R) DAEM: Los totales están abajo, al final de la tabla.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo en el Concejo pasado hacia el alcance en el sentido que había una diferencia entre el cuadro que estaba presentado en el CD que nos enviaron y entre la hoja que anexaron al Concejo, donde había una diferencia, si usted sumaba solamente los PIE se producía una diferencia, porque en la página 84 decía: 1738 SISTEMA, 310 SEP, de las 310 ¿cuántas son apoyo a los aprendizajes y cuantas de coordinación?, que era lo que consultaba para tener la claridad y 616 PIE, si fuera solamente PIE 616+1738= 2354, lo que no estaba sumado al documento que nos habían entregado en el Concejo y eso es vital para saber el porcentaje que usted tiene para disminuir de acuerdo a lo que establece la Ley N°19.410.

Sr. Alcalde: Una consulta Sra. Iris, dentro de mi ignorancia ¿el PIE también se toma?

Sra. Concejala Iris Fuentes: Hace muchos años cambió la Ley 20.248, porque antiguamente cuando se inicio la SEP, usted contrataba un montón de SEP y no le afectaba para nada, pero después en una modificación, todas las horas SEP que usted contrata, pasan a regirse por el Estatuto Docente y ¿Qué paso?, eso dió pie para que hoy día la Ley 21.152, se relacione con la Ley anterior, en el sentido de que las Titularidades, pasen tanto Sistema y SEP, porque la SEP se considera como hora pedagógica e influye en el porcentaje de la Ley 19.410.

Sr. Alcalde: El SEP no firma.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Pero es hora pedagógica, porque es acción frente al alumno y en algunos casos, ellos han firmado, lo que es un error y eso influye, porque hay Dictámenes de Contraloría que así lo establecen, por eso es que después eso complicó al Sistema, lo mismo ocurre con Integración.

Sr. Alcalde: Ahí yo tenía la duda, por eso le pregunté.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo leí muchas Leyes y en la presentación que hice a la Contraloría, enuncié las leyes, pero me lleve la gran sorpresa, porque resulta que son 3 Leyes, la primera de ellas es del año noventa y tanto, después salió otra y luego la ultima del 2014 o 2015, que tiene directa relación con la actual Ley 21.152, que solamente cambia en la letra B), unos guarismos de año 2018, por año 2014, nada más y el Dictamen de Contraloría del año 2015, cobra plena vigencia y hay Dictámenes del año 2016, donde siguen hablando de esto del cambio de la Ley en el caso del Profesor que está frente al alumno.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Jefe (R) DAEM: Es ahí donde nosotros teníamos la duda en el Departamento, nosotros discutimos esta materia con lo abogados tanto de la Municipalidad, como del DAEM y la consulta se hizo a Contraloría y dice relación justamente con esta materia, ahora, yo entiendo de lo expuesto por el Abogado de la Contraloría, además que en su oportunidad que a diferencia de las Leyes anteriores, esta es la única Ley que toma procesos o calendarios escolares distintos, esa era una de las formas de hacerla distinta, porque o sino simplemente hubiera dicho que la Ley de tal fecha se mantuviera vigente hasta ahora, pero si hubo cambios y la Ley no dice en detalle que se aplica la extensión de esta hora, para considerarla dentro de la planta y se decidió aplicarla de forma restrictiva, a la espera del pronunciamiento de la Contraloría, esto ya se realizó.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿Cuál es la diferencia que se produce?, es que la Ley establece que le corresponde la Titularidad tanto a los Sistema, SEP y PIE, pero no va a la menudencia de la parte financiera de los Municipios, porque es otra cosa y en realidad es una mochila.

Sr. Alcalde: Para dejar claro, entonces hoy día se va a aplicar el 80-20 como nosotros consideramos, para salvaguardia que tanto la Concejala, como nosotros lo enviamos a la Contraloría y estamos a la espera de la respuesta, si ellos dicen que hay que aplicarla como plantea ella, lo hacemos o sino lo dejamos como lo tenemos hoy día.

Jefe (R) DAEM: Estamos al 26%, tendríamos que hacer un llamado a concurso para bajar este porcentaje, creo que la mejor instancia es estudiarlo caso a caso, aquellas personas que sí puedan pasar a las respectivas horas de planta y hacer un llamado a concurso general, porque de todas formas vamos a bajar y en el caso de que la Contraloría determine de que procede la interpretación que señala la Concejala, nos va a bajar más aun.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Me llego a sentir mal por plantear estos temas, pero no me podría ir a la casa tranquila, si no lo planteo, porque esto tiene que ver directamente con el presupuesto de Educación para el próximo año, entonces yo veo que es fundamental tener un cuadro donde se plantee: Sistema - Contrata, porque usted saca inmediatamente el porcentaje, cuando está sumando, lo amplifica las horas Contrata versus Sistema, versus Titularidad, por así decirlo y le va a dar exactamente el porcentaje, pero usted se está encontrando con un problema hoy día, ese cuadro a mi me va a decir por ejemplo que a lo mejor tengo un 26% y estoy pasada en un 6%, pero resulta que me viene otra situación de aquí a cuando usted contrate los profesores en marzo, porque los contratos son hasta febrero de cada año y la continuidad desde marzo en adelante, ¿Cuál va a ser el problema', yo creo que la Contraloría va a fallar a favor de la Ley actual y ahí le vienen varias horas, por ejemplo yo recuerdo el colega Héctor Avendaño, que trabajé con el dos años en la Escuela Israel y el hacia las clases, ni siquiera era apoyo a los aprendizajes, luego pasó a Sistema y él no aparece en la nómina que se entregó acá en el Concejo, entonces, más aun eso lo va a tener que agregar como Sistema y va a reducir el porcentaje de aumento en el porcentaje de la 19.410, por lo tanto le va a bajar el porcentaje por concurso, pero además el 11 de octubre apareció la Ley 21.176, y esta Ley concede titularidad a las extensiones horarias de los docentes Titulares que son de Planta y con 30 horas, estos son muchos profesores, me recuerdo Leonel Flores en la Escuela Cárcel, que siempre ha estado con 14 horas de extensión horaria, Armin Grandon con 6 horas y así hay varios profesores que han estado con extensiones horarias por años, entonces la Ley establece una cantidad de años, igual que la 21.152, pero a diferencia que la 21.152 establece 20 horas como mínimo para pasar a Titularidad y esta establece 30 horas, por lo tanto cuando usted vaya a hacer el otro ejercicio va a tener que hacerlo con titularidades, ya no va a hacer decreto con extensiones, va a tener que ser titulares, entonces por ese lado le va a disminuir el 20%, porque también entran, por lo tanto, me gustaría ver ese cuadro con la radiografía actual, de cual es el porcentaje y de ahí también, internamente hay que hacer un trabajo, que no se verá reflejado en el PADEM, pero solicito que se realice, porque es fundamental para tener claridad para el año 2020. En ese trabajo interno habría que hacer un cuadro de cuantas serían las horas que a usted le van a pasar a titulares, por la 21.152 y cuantas van a pasar a titulares por la 21.176, ese ejercicio hay que hacerlo internamente, no para mañana.

Jefe (R) DAEM: Estamos trabajando en eso Sr. Alcalde, la Ley ya es conocida y formamos un equipo de trabajo con el Abogado y Jefe de Personal.

Sr. Alcalde: En relación al cuadro que solicita la señora Iris, ¿se puede tener?

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Jefe (R) DAEM: No hay ningún problema, porque la cantidad de horas que yo tengo por Sistema, simplemente hago la comparación Sistema – Contrata y hago un cuadro con el número total de horas y la dotación.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Ni quisiera es que se puede traer, esto se tiene que hacer, porque eso indica a usted cual es el porcentaje real que tiene y lo que la Ley le exige, entonces tiene que estar. El PADEM está dentro la Ley 19.410, porque es un Instrumento de Gestión y de Planificación para el año siguiente, por lo tanto, yo como sostenedor tengo el cuadro que a mí me dice lo que realmente tengo el año 2019 y es una base para mejorar el año 2020 y para poder saber cuantas horas voy a llamar a Concurso, por lo tanto sí es importante que esté el cuadro y además, a mi este PADEM me va a decir las horas de llamados a concurso, por lo tanto, en una de sus hojas voy a tener que colocar que se llamará a concurso para superar el porcentaje que está sobrepasado, por lo tanto, este PADEM no se hace porque sí, se hace porque tiene una directa relación con el presupuesto de Educación para el año siguiente, porque así me va a decir en el presupuesto, yo tengo tantas contratas, tantas plantas y voy a ver si a lo mejor si bajo la matricula, voy a disminuir la cantidad de contratos, lo que me va a disminuir también en la subasignación de remuneraciones a los Profesores, por la subasignación N°2 de contrata, entonces si vamos hilando más fino, va entendiendo porque salió esta ley de desarrollar los PADEM, ahora, muchas veces los PADEM son letra muerta, porque me parece que es en el artículo sexto, de la Ley 19.410, dice que anualmente se debe hacer una evaluación de las metas cumplidas del PADEM y se presenta al Concejo Municipal, y esto solo se ha hecho una vez, cuando estaba de Jefe DAEM el Sr. Oscar Villar.

Sr. Alcalde: Se debe incluir el cuadro que está solicitando la Concejala y lo podemos aprobar el día viernes 15 de Noviembre, ya que estamos dentro de la fecha.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Se puede incorporar, porque como es un Instrumento de Gestión y Planificación tiene un grado de flexibilidad, porque rige el principio de la realidad versus lo planificado.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Este cuadro es importante, no porque se me ocurra, yo hice muchos PADEM y por eso puedo decirlo, entonces es importante, porque hay dos informaciones distintas, que aquí no veo que se haya arreglado, porque en el PADEM anterior había un numero de total de horas y en documento que nos entregaron anexo, había otra cantidad de horas, por lo tanto habría una diferencia y no cuadraba, por lo tanto cuando usted haga el resumen del cuadro, si es que incluye los PIE, más lo de Sistema (Titulares y Contrata), le va a dar un monto distinto.

Jefe (R) DAEM: Esto lo puedo enviar antes del día viernes, para que lo tengan.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Yo tengo algunas observaciones, en la página N°54: cuando nos habla de las disciplinas aparece el año 2014, debería decir 2019.
Página N°58, se han realizado capacitaciones a los profesores y alumnos este año 2018, y debería decir año 2019.
Página N°59, donde está el cuadro dice: 1868 en número de alumnos, entonces hay algo que no cuadra, porque si es una proyección de 300 alumnos, o es 166 o 168.
Página N°93, donde dice Escuela Las Lilas, ya se arregló ya que se cambió proceso de concurso, porque ya estaría el concurso hecho.
Eso es lo que alcance a revisar.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Quiero felicitar a la señora Iris Fuentes, porque es nuestra contraparte en este tema del PADEM, que es un tema tan técnico y que nosotros desconocemos, por lo que es bueno lo que hace y de la forma en que se hace.

Sr. Alcalde: A mi no me incomoda y por el contrario, está bien, estoy de acuerdo con don Carlos, hay que reconocer la labor que usted hace y no se sienta mal, está bien. Ahora, tenemos un solo problema, me está avisando Luis López, que es probable que haya paro hasta el día viernes 15 de Noviembre, entonces quizás podemos aprobar.

Sr. Secretario Municipal: Lo mejor es que se apruebe ahora el PADEM, con el compromiso que se envíen mañana o pasado las observaciones que se han hecho.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sra. Concejala Iris Fuentes: Por ejemplo, como experiencia a veces aprobamos documentación, ya sea presupuesto, PADEM, etc. y luego digo: apruebo, pero que se arregle y ¿qué pasa?, que como son parches que van quedando, al final uno busca y no sabe donde quedó y no queda todo condensado, por ejemplo, me pasó con el Presupuesto Municipal, el año pasado participamos de la ceremonia de la celebración del Día del Artesano, y entonces yo sugerí y solicite que pudiera ser el Municipio el que realizará la ceremonia y distinguiera a los Artesanos de nuestra Comuna, al igual como se hace en los otros casos con los Dirigentes, resulta que no había quedado en el presupuesto, luego conversando con el Secplan y viéndolo en Concejo, se agrego el Día del Artesano y se dispuso presupuesto, pero mirando el condensado el presupuesto no aparece o quizás se entregó aparte y me llamó la atención, porque este año, el Día del Artesano, nuevamente lo organizaron ellos y no fue el Municipio, entonces a mi me llamo la atención y dije ¿pero cómo si quedó en el Presupuesto Municipal?, entonces trayendo eso como ejemplo, creo que es importante que se vayan agregando y se actualice y que podamos tener el documento definitivo.

Sr. Secretario Municipal: En este caso, lo mejor es que cuando termine las correcciones, incluyendo el cuadro, se envíe el PADEM definitivo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quería terminar agregando, que como se entregó tarde en un inicio el PADEM, se entregó en Octubre y no en el mes de Septiembre, eso hizo que nos fuéramos atrasando y con el contexto actual del país, que también nos afecta, creo que podríamos, ya que lo que falta es poco, pero importante, que don Richard, actualice y nos haga llegar por correo electrónico el PADEM definitivo y podamos aprobarlo hoy día.

Jefe (R) DAEM: Les puedo enviar el documento completo el día de mañana.

Sr. Concejal Felipe Osses: En lo particular, a mi me interesa que en el año 2020 se ejecute lo que queremos, por ejemplo, lo que siempre dice el Concejal Guidotti, fomentar que la gente se interese que sus niños estén en la Educación Municipal, PADEM y todo, creo que uno tiene que ir más a lo concreto, porque pueden presentar un documento de 100 hojas y resumirlo en 50 hojas, pero prefiero que el 2020 se ejecute como queremos y yo no tengo problema en aprobar. Ojalá que se pueda desarrollar una buena labor y que los niños aprendan, para mi el PADEM me es medianamente irrelevante, esa es mi opinión.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Lo que dice el Concejal Osses tiene algo de cierto, porque al final ¿Qué es lo que pasa?, somos los paladines que en el papel vaya bien y ¿cuáles son los resultados de todos los años?, la matrícula se va, y no sacamos nada con tener un PADEM y que sí es importante, por ejemplo que tengamos profesores viendo que se cumpla el 80-20 y ver si van a seguir mandando a sus hijos a los Colegios Particulares de la Comuna, a eso voy yo, porque al final lo que queremos nosotros es que la Educación Pública de Traiguén avance y avanza con esas cosas, colocando de nuestra parte, atrayendo a los alumnos. Yo comparto la idea de Felipe Osses que de repente hay que ser más pragmáticos, no digo de saltar esto que es importante, pero hay que sentarnos a hablar de Educación.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Les encuentro razón a ustedes, en que no puede ser letra muerta, porque lo que está escrito y se aprueba que establece la Ley, tiene que llevarse a la práctica y ¿Por qué digo que no se cumplió este año y que hubiera sido importante?, porque este instrumento de gestión te permite hacer una evaluación el año siguiente y ver como estuvo lo planificado con lo realizado, por eso es tan importante.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo me quiero sumar a los agradecimientos del Concejal Spichiger, ya que uno a veces es medio cafiche en los temas de Educación con usted, porque uno descansa en su conocimiento y en su experiencia y en ese sentido tiene que sentirse halagada, porque yo confío plenamente en lo que usted va a opinar en temas de Educación.

Sr. Alcalde: Tenemos que ver cuándo vamos a aprobar el PADEM, por el tema del paro que se va a realizar por tres días.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo propongo votar ahora con las observaciones y que don Richard se comprometa a entregarlas lo antes posible, porque hay que ser respetuosos con Viviana y con don Mario, en el sentido que hoy ya hicieron una deferencia y no tienen por qué volver a hacerlo.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **después de un análisis en dos Sesiones de Concejo, aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal año 2020 (PADEM).**

Jefe (R) DAEM: Quiero agradecer la aprobación del PADEM y por las intervenciones de los Integrantes del Concejo Municipal, se que todo es con altura de mira, para perfeccionar este instrumento y si alguna vez hablo de forma acalorada, es simplemente por el calor del momento.

Sr. Alcalde: Antes de continuar, debido al paro del día viernes 15 de Noviembre ya no habría Concejo Municipal, propongo que hagamos la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal el día lunes 18 de noviembre a las 09:30 horas.

Los integrantes del Concejo Municipal manifiestan su opinión y el señor Alcalde somete a votación.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad modificar la fecha de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°128, para el día lunes 18 de Noviembre, a las 09:30 horas en la Sala de Concejo de la Municipalidad.

Además, debido a la Contingencia que está ocurriendo a nivel Nacional, las sesiones Ordinarias de Concejo se van a informar oportunamente.

3) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN (6)

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Jefe de Finanzas de Educación Municipal, Sr. José Pérez.

Jefe de Finanzas de Educación Municipal: Vamos a ver 6 Modificaciones Presupuestarias, que corresponden todas a los Jardines Infantiles VTF, en contexto general quería colocarlo, ya que ellos son especiales en Educación, como trabajan vía transferencia, estos recursos se tienen que ejecutar dentro del año presupuestario y todo lo que no se ejecute, tiene que ser devuelto a la entidad, por lo cual la Coordinadora que es Gisela Arroyo, hizo las modificaciones pertinentes, para utilizar la mayor cantidad de recursos posibles y que la cantidad que se tiene que devolver sea menor y se pueda mejorar los Jardines.

-Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°35, por un monto de $951.493 del Jardín Cantaritos.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación**, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-002	Textos y otros mat. de enseñanza (JUNJI: Los Cantaritos)	1.500.000	1.252.000	300.000	1.552.000
22-04-007	Materiales y útiles de aseo (JUNJI: Los Cantaritos)	800.000	1.050.000	300.000	1.350.000
22-04-999	Para otros (JUNJI: Los Cantaritos)	-	650.000	351.493	1.001.493
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**951.493**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-02-002	Vestuario, acces. y prendas diversas (JUNJI: Los Cantaritos)	500.000	500.000	200.000	300.000
22-05-002	Agua (JUNJI: Los Cantaritos)	650.000	650.000	100.000	550.000
22-05-003	Gas (JUNJI: Los Cantaritos)	200.000	200.000	100.000	100.000
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI: Los Cantaritos)	5.800.000	5.650.000	200.000	5.450.000
29-04-000	Mobiliarios y otros (JUNJI: Los Cantaritos)	1.000.000	350.000	158.493	191.507
29-06-001	Equipos informat. y periféricos (JUNJI: Los Cantaritos)	300.000	300.000	193.000	107.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**951.493**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-04-002	Textos y otros mat. de enseñanza (JUNJI: Los Cantaritos): Se requiere aumentar presupuesto para adquirir material de enseñanza para concluir periodo.
22-04-007	Materiales y útiles de aseo (JUNJI: Los Cantaritos)): Se requiere aumentar presupuesto para adquirir de aseo para finalización del período.
22-04-999	Para otros (JUNJI: Los Cantaritos)): Se requiere aumentar presupuesto para adquirir mesas para párvulos, las que existen están deterioradas (valor unitario de la mesa es inferior a 3 U.T.M

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-02-002	Vestuario, acces. y prendas diversas (JUNJI: Los Cantaritos): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-05-002	Agua (JUNJI: Los Cantaritos): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-05-003	Gas (JUNJI: Los Cantaritos): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI: Los Cantaritos): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
29-04-000	Mobiliarios y otros (JUNJI: Los Cantaritos): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
29-06-001	Equipos informat. y periféricos (JUNJI: Los Cantaritos): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Jefe de Finanzas de Educación Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°36, por un monto de $646.650 para el Jardín Carrusel.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-002	Textos y otros materiales de enseñanza (JUNJI: Carrusel)	2.120.000	1.872.000	646.650	2.518.650
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**646.650**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-02-002	Vestuario, acces. y prendas diversas (JUNJI: Carrusel)	600.000	400.000	138.200	261.800
22-03-003	Para calefacción (JUNJI: Carrusel)	500.000	500.000	208.450	291.550
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI: Carrusel)	5.800.000	5.700.000	300.000	5.400.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**646.650**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-04-002 Textos y otros materiales de enseñanza (JUNJI: Carrusel): Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de material didáctico necesario para el aprendizaje de los párvulos y lactantes.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-02-002 Vestuario, acces. y prendas diversas (JUNJI: Carrusel): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-03-003 Para calefacción (JUNJI: Carrusel): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-08-007 Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI: Carrusel): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

-Jefe de Finanzas de Educación Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°37, por un monto de $854.538, para el Jardín Juan Pablo II.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-001	Honorarios Suma Alzada (JUNI: Juan Pablo II)	1.160.000	1.305.105	60.000	1.365.105
21-03-999	Otras (JUNJI: Juan Pablo II)	645.000	499.895	250.000	749.895
22-04-001	Materiales de oficina (JUNJI: Juan Pablo II)	300.000	300.000	327.800	627.800
22-08-999	Otros (JUNJI: Juan Pablo II)	500.000	1.250.000	170.000	1.420.000

22-04-007	Materiales y útiles de aseo (JUNJI: Juan Pablo II)	850.000	850.000	46.738	896.738
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**854.538**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-009	Insumos, repuestos y acces. Comput.(JUNJI: Juan Pablo II)	5.000.000	477.600	230.000	247.600
22-03-999	Para otros (JUNJI: Juan Pablo II)	-	500.000	500.000	-
22-02-002	Vestuario, acces. y prendas diversas (JUNJI: Juan Pablo II)	-	460.000	77.800	382.200
29-06-001	Equipos informáticos y periféricos (JUNJI: Juan Pablo II)	300.000	300.000	30.823	269.177
22-03-003	Para calefacción (JUNJI: Juan Pablo II)	220.000	220.000	15.915	204.085
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**854.538**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-03-001	Honorarios Suma Alzada (JUNI: Juan Pablo II): Se requiere aumentar presupuesto para cancelar honorarios en lo que resta del año.
21-03-999	Otras (JUNJI: Juan Pablo II): Se requiere aumentar presupuesto para el pago de finiquitos de funcionarias que realizan reemplazos
22-04-001	Materiales de oficina (JUNJI: Juan Pablo II): Se requiere aumentar presupuesto para adquirir materiales para los meses que restan del año.
22-08-999	Otros (JUNJI: Juan Pablo II): Se requiere aumentar presupuesto para contratación de banquetería para actividades propias de fin de año.
22-04-007	Materiales y útiles de aseo (JUNJI: Juan Pablo II): Se requiere aumentar presupuesto para adquirir materiales para los meses que restan del año.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-04-009	Insumos, repuestos y acces. Comput. (JUNJI: Juan Pablo II): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-03-999	Para otros (JUNJI: Juan Pablo II): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-02-002	Vestuario, acces. y prendas diversas (JUNJI: Juan Pablo II): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
29-06-001	Equipos informáticos y periféricos (JUNJI: Juan Pablo II): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-03-003	Para calefacción (JUNJI: Juan Pablo II): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

-Jefe de Finanzas de Educación Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°38, por un monto de $444.219 para el Jardín Girasol.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-010	Mat. para mantenim. y reparaciones (JUNJI: Girasol)	1.000.000	1.000.000	112.675	1.112.675

29-04-000	Mobiliarios y otros (JUNJI: Girasol)	1.300.000	230.000	171.544	401.544
22-04-002	Textos y otros materiales de enseñanza (JUNJI: Girasol)	1.637.000	1.589.000	160.000	1.749.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**444.219**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-03-003	Para calefacción (JUNJI: Girasol)	500.000	500.000	62.675	437.325
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI: Girasol)	6.000.000	5.700.000	250.000	5.450.000
29-06-001	Equipos informáticos y periféricos (JUNJI: Girasol)	600.000	418.800	131.544	287.256
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**444.219**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-04-010 Mat. para mantenim. y reparaciones (JUNJI: Girasol): Se requiere aumentar presupuesto para la compra necesaria de materiales para terminar algunas reparaciones en el Establecimiento.

29-04-000 Mobiliarios y otros (JUNJI: Girasol)): Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de una silla de escritorio.

22-04-002 Textos y otros materiales de enseñanza (JUNJI: Girasol)): Se requiere aumentar presupuesto para adquirir materiales para dar termino al año

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-03-003 Para calefacción (JUNJI: Girasol): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-08-007 Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI: Girasol): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

29-06-001 Equipos informáticos y periféricos (JUNJI: Girasol): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

-Jefe de Finanzas de Educación Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°39, por un monto de $577.321, para Jardín Nueva Esperanza, aquí hay un aumento para el Encargado de Mantención, ya que hay que hacer mayores mejoras.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿Es un nuevo Contrato o el Contrato está dentro de la fecha que tiene para terminar?

Jefe de Finanzas de Educación Municipal: Si, está dentro del Contrato, por eso se hace la modificación, porque si o si el tendrá que trabajar y el presupuesto ya no le va a alcanzar, porque el maestro se paga por cada Jardín, antiguamente cuando se partió con el traspaso de lo que era la JUNJI, el maestro se contrataba para todos los jardines y la Encargada hacia la distribución dentro de la Bitácora del maestro.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°7

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-001	Honorarios Suma Alzada (JUNI: Nueva Esperanza)	1.160.000	1.530.979	200.000	1.730.979

22-04-007	Materiales y útiles de aseo (JUNJI: Nva. Esperanza)	1.040.000	1.040.000	269.421	1.309.421
22-05-001	Electricidad (JUNJI: Nueva Esperanza)	1.000.000	1.000.000	50.000	1.050.000
22-05-002	Agua (JUNJI: Nva. Esperanza)	700.000	700.000	57.900	757.900
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**577.321**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI: Nva. Esperanza)	5.800.000	5.700.000	250.000	5.450.000
22-05-003	Gas (JUNJI: Nva. Esperanza)	200.000	200.000	94.746	105.254
22-02-002	Vestuario, acces. y prendas diversas (JUNJI: Nva. Esperanza)	-	300.000	62.000	238.000
22-03-003	Para calefacción (JUNJI: Nva. Esperanza)	500.000	500.000	62.675	437.325
29-04-000	Mobiliarios y otros (JUNJI: Nva. Esperanza)	1.000.000	300.000	107.900	192.100
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**577.321**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-03-001 Honorarios Suma Alzada (JUNI: Nueva Esperanza): Se requiere aumentar presupuesto para los honorarios del maestro encargado de mantención.

22-04-007 Materiales y útiles de aseo (JUNJI: Nva. Esperanza): Se requiere aumentar presupuesto para contar con materiales necesarios hasta fin de año.

22-05-001 Electricidad (JUNJI: Nueva Esperanza): Se requiere aumentar presupuesto para contar con los recursos para el pago respectivo hasta fin de año.

22-05-002 Agua (JUNJI: Nva. Esperanza): Se requiere aumentar presupuesto para cancelar sin contratiempo este servicio hasta fin de año.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-08-007 Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI: Nva. Esperanza): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-05-003 Gas (JUNJI: Nva. Esperanza): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-02-002 Vestuario, acces. y prendas diversas (JUNJI: Nva. Esperanza): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-03-003 Para calefacción (JUNJI: Nva. Esperanza): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

29-04-000 Mobiliarios y otros (JUNJI: Nva. Esperanza): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

-Jefe de Finanzas de Educación Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°40, por un monto de $962.494, para el Jardín Ayún.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°8

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación**, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-002	Textos y otros materiales de enseñanza (JUNJI: Ayún)	2.200.000	1.952.000	462.000	2.414.000

22-04-007	Materiales y útiles de aseo (JUNJI: Ayun)	1.200.000	1.200.000	300.494	1.500.494
22-04-010	Mat. para mantenim. Y reparaciones (JUNJI: Ayun)	1.200.000	1.200.000	200.000	1.400.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**962.494**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-02-002	Vestuario, acces. y prendas diversas (JUNJI: Ayun)	600.000	600.000	362.000	238.000
29-04-000	Mobiliarios y otros (JUNJI: Ayun)	1.200.000	550.000	358.494	191.506
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI: Ayun)	6.000.000	5.700.000	242.000	5.458.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**962.494**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-04-002 Textos y otros materiales de enseñanza (JUNJI: Ayún): Se requiere aumentar presupuesto para realizar compras de material de trabajo para el resto del año.

22-04-007 Materiales y útiles de aseo (JUNJI: Ayún): Se requiere aumentar presupuesto para adquirir varios materiales de aseo para el término del periodo.

22-04-010 Mat. para mantenim. Y reparaciones (JUNJI: Ayún): Se requiere aumentar presupuesto para adquirir materiales para reparaciones varias en el Establecimiento.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-02-002 Vestuario, acces. y prendas diversas (JUNJI: Ayún): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

29-04-000 Mobiliarios y otros (JUNJI: Ayún): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-08-007 Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI: Ayún): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Sr. Alcalde: Cuando nos juntamos todos los Alcaldes con el señor Intendente, todos le pedimos que viera el tema de los Jardines VTF, porque en JUNJI un niño vale $200.000 o $300.000, y en los VTF vale $100.000, es feo decirlo, pero se le solicitó que aumentara o que se equilibre.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Quiero aprovechar de hacer una consulta, todos los años antes de devolver recursos se desprende que en los Colegios, tendrán que dejar más o menos, parte de su presupuesto ya gastado y estaba viendo en la Escuela Quino por ejemplo, donde se habla de calzado y no veo de otros Colegios y yo estoy muy preocupado por lo que pasa en Temulemu, entonces en el PADEM aparecen algunas cifras que se ha prometido y es como lobo, todavía no se ha cumplido con los trabajos en Temulemu y sobre todo lo digo, porque hablaba con el Longko y le dije ¿Cómo está el problema de tu Colegio?, y la verdad de las cosas veo que revisando ellos tienen más matriculas que otros, entonces la idea de ellos es aumentar otros alumnos en su escuela.

Jefe (R) DAEM: En el Colegio Temulemu ya se han realizado algunas mejoras y nosotros durante este año, a modo de ejemplo, instalamos estufas a combustión lenta, cosa que no tenían en la sala, también cerramos con puertas nuevas la sala, sin perjuicio de eso, nosotros destinamos por FAEP 2019, la cantidad de $10.000.000 para mejorar el piso de ese Establecimiento y un mejoramiento térmico de las salas, pero aun no podemos ejecutar esos Fondos, ya que tiene ciertos procesos administrativos posteriores y debido a toda esta contingencia la Seremi ha estado en paro, desde alrededor de 3 semanas. Nosotros trabajamos en coordinación con Andrea Valdivia de Secplan, quien está encargada del proyecto y de subirlo a una plataforma que se llama INFRAMINEDUC, posteriormente pasa a un proceso de ilegibilidad por parte de la Seremi y una vez que nosotros tengamos esa resolución, recién ahí podemos llevar a licitación la mejora de las salas, por lo que está realizado al menos administrativamente. La ejecución pensamos que es mejor hacerla en el verano, cuando los niños no estén en clases.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Estaba leyendo y tengo una crítica, que aprovecho de hacerla ahora, los materiales cuando se piden, se demoran mucho en llegar a los Colegios y los profesores algunos tienen que poner de su bolsillo y estar comprando y no es la manera, sobre todo en el sector rural, para mi es una preocupación, porque yo hablo con la fuente misma y hablo con los apoderados. En el mismo diagnóstico que se hace en el PADEM se reconoce que no se esta cumpliendo a tiempo con el material que se necesita, algo está funcionando mal.

Sr. Alcalde: Igual hay que solicitarlo a tiempo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Eso lo ví cuando analicé los FODA de todos los Establecimientos Educacionales, que coincidían en lo mismo y el Jefe (R) DAEM, decía que era por los procesos burocráticos administrativos, ahora a lo mejor creo que habría que hacer un cambio de gestión interna, en cuanto a los procesos de adquisición, ver cuanto es lo que exige la Ley y cuanto es lo que se puede adaptar a la realidad de cada Comuna, porque es verdad que para comprar un lápiz por ejemplo se necesitan 4 o 5 firmas o quizás ha cambiado la normativa y se puede hacer de otra forma. Igual que el año pasado pedí y resultó en cierto sentido, que se hizo un plan de compras para el año siguiente, lo que resultó un poco, pero se puede hacer un plan de compras a fin de año y comprar en el verano, al igual que la movilización, para que esté listo en el mes de marzo.

Sr. Alcalde: Es una buena idea, porque hay que mejorar los procesos.

Jefe de Finanzas de Educación Municipal: Se que hoy recibieron las Modificaciones Presupuestarias N°41 y N°42, pero entendiendo como está la contingencia, quiero saber si es posible aprobarlas el día de hoy.

Los integrantes del Concejo Municipal manifiestan estar de acuerdo en incorporar las Modificaciones.

Jefe de Finanzas de Educación Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°41, por un monto de $500.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°9

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-02-003	Calzados (SEP.: Esc. Quino)	-	200.000	500.000	700.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**500.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29-04-000	Mobiliarios y otros (SEP.: Esc. Quino)	-	500.000	500.000	-
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**500.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-02-003 Calzados (SEP.: Esc. Quino): Se requiere aumentar presupuesto para comprar zapatillas para premiar a los estudiantes por su participación en diferentes actividades deportivas internas y comunales y que sirva como incentivo para participación en futuras actividades del Colegio.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

29-04-000 Mobiliarios y otros (SEP.: Esc. Quino): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

-Jefe de Finanzas de Educación Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°42, por un monto de $16.110.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-05-001	Electricidad (Sistema: DAEM.)	35.438.000	46.726.000	11.300.000	58.026.000
22-05-002	Agua (Sistema: DAEM)	23.890.000	17.170.000	1.800.000	18.970.000
22-05-005	Telefonía fija (Sistema: DAEM.)	15.540.000	13.940.000	1.160.000	15.100.000
22-05-007	Acceso internet (Sistema: DAEM.)	22.687.000	20.787.000	1.850.000	22.637.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**16.110.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-07-001	Servicio de publicidad (Sistema: Daem.)	5.250.000	5.250.000	4.000.000	1.250.000
22-09-003	Arriendo de Vehículos (Sistema: Daem.)	3.500.000	3.500.000	3.500.000	-
22-09-005	Arriendo de Máquinas y Equipos (Sistema: Daem.)	1.000.000	1.000.000	1.000.000	-
22-09-006	Arriendo de Equipos Informáticos (Sistema: Daem.)	1.000.000	1.000.000	1.000.000	-
22-09-999	Otros (Sistema: Daem.)	1.000.000	1.000.000	1.000.000	-
24-01-008	Premios (Sistema: Daem.)	5.000.000	5.000.000	2.500.000	2.500.000
26-01	Devoluciones (Sistema: Daem.)	25.000.000	59.500.000	3.110.000	56.390.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**16.110.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-05-001 Electricidad (Sistema: DAEM.): Se aumenta este ítem para poder cancelar el servicio sin contratiempos en lo que resta del periodo.

22-05-002 Agua (Sistema: DAEM): Se aumenta este ítem para poder cancelar el servicio sin contratiempos en lo que resta del periodo.

22-05-005 Telefonía fija (Sistema: DAEM.): Se aumenta este ítem para poder cancelar el servicio sin contratiempos en lo que resta del periodo.

22-05-007 Acceso internet (Sistema: DAEM.): Se aumenta este ítem para poder cancelar el servicio sin contratiempos en lo que resta del periodo.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-07-001 Servicio de publicidad (Sistema: Daem.): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria en la cuenta.

22-09-003 Arriendo de Vehículos (Sistema: Daem.): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria en la cuenta.

22-09-005	Arriendo de Máquinas y Equipos (Sistema: Daem.): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria en la cuenta.
22-09-006	Arriendo de Equipos Informáticos (Sistema: Daem.): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria en la cuenta.
22-09-999	Otros (Sistema: Daem.): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria en la cuenta.
24-01-008	Premios (Sistema: Daem.): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria en la cuenta.
26-01	Devoluciones (Sistema: Daem.): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria en la cuenta.

4) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (1)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°04

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal la Sra. Miriam Peña Zoñe, Directora de Finanzas Municipalidad de Traiguén.

Directora de Finanzas Municipalidad: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Municipal N°33, por un monto de $2.960.000.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 029 G.I/Proy. Inversión	Plazoletas y Sedes	0	0	2.960.000	2.960.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**2.960.000**	

2.-DISMUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 05 001 S.C/ Cons. Básicos	Electricidad	360.000.000	360.000.000	1.460.000	358.540.000
29 03 G.I/ G.I	Vehículos	5.000	48.005.000	1.500.000	46.505.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**2.960.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO GASTOS:

31 02 004 029	Se aumenta presupuesto para identificar y dar continuidad al proyecto "Plazoletas y Sedes" del año 2018, de acuerdo al informe presentado por el Director de Obras Municipal.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

22 05 001 29 03	Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en los ítems indicados.

Directora de Finanzas Municipalidad: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Municipal N°34, por un monto de $3.221.785

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 025 G.I/ Proyec. Inversión	Mejoramiento Mobiliario Urbano Traiguén	10.254.215	10.254.215	2.221.785	12.476.000
22 04 012 P.S/Fomento Produc.	Otros materiales repuestos y útiles diversos.	0	8.384.789	875.000	9.259.789
22 04 015 P.S/Fomento Produc.	Productos Agrop. Y forestales	0	2.285.615	125.000	2.410.615
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**3.221.785**	

2.-DISMUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 028	Cercos y juegos plaza Graneros de Chile	4.369.622	4.369.622	2.221.785	2.147.837
22 11 002	Curso de capacitaciones	1.000.000	2.900.000	1.000.000	1.900.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**3.221.785**	

AUMENTO PRESUPUESTO GASTOS:

31 02 004 025	Se aumenta presupuesto para cumplir con las demandas de la iniciativa "Mejoramiento mobiliario Urbano Traiguén", ya que en un principio se consideraba solo mobiliario de la calle Santa Cruz y Lagos a la cual se le incluirá el Balneario Las Monjas.
22 04 012	Se aumenta presupuesto para ser utilizados en construcción de invernadero, Unidad de Fomento Productivo
22 04 015	Se aumenta presupuesto para ser utilizados en la compra de semillas y fertilizantes, Unidad de Fomento Productivo.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

31 02 004 028 22 11 002	Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en los ítems indicados.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el Sr. Luis Aguilar- Secplan.

Secplan: Procede a explicar oficio:

Por la presente vengo en solicitar a Ud., tenga a bien exponer en el Concejo Municipal del día **Viernes 15 de Noviembre de 2019,** el acuerdo y aprobación del Concejo MM., para el aporte municipal que corresponde a proyectos que fueron postulados al 29° Llamado Pavimentación Participativa año 2019.

El detalle de las calles postuladas con aporte municipal, es la siguiente:

N°	Reposición Pavimento Calle / Pasaje	Tramo	N° Proyecto	Monto Total Proyectos M$	Aporte Municipal M$
1.-	Prolongación Santa Cruz	Ricardo Levy y Final Antigua Línea Férrea	19-6363	137.036	20.555
2.-	Serrano	Bulnes y Riveros	19-6360	47.963	7.194
				TOTAL	**27.749**

De acuerdo a lo anterior estos proyectos fueron aprobados en Sesión Ordinaria N° 121, de fecha 06-09-2019, para su postulación al 29° Llamado año 2019.

La calle Arica entre Balmaceda y Pisagua, calle Lagos entre Camino Viejo y Final Límite Urbano y calle Basilio Urrutia entre Saavedra y Balmaceda, se postularán el próximo año 2020, ya que no se alcanzó a obtener la aprobación de los Estudios de Ingeniería por parte del SERVIU.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Aporte Municipal que corresponde a los Proyectos que fueron postulados al 29° Llamado Pavimentación Participativa año 2019.
El detalle de las calles postuladas con aporte Municipal, son las siguientes:

N°	Reposición Pavimento Calle / Pasaje	Tramo	N° Proyecto	Monto Total Proyectos M$	Aporte Municipal M$
1.-	Prolongación Santa Cruz	Ricardo Levy y Final Antigua Línea Férrea	19-6363	137.036	20.555
2.-	Serrano	Bulnes y Riveros	19-6360	47.963	7.194
				TOTAL	**27.749**

Secplan: Procede a explicar el Informe de licitaciones y responder consultas planteadas por los integrantes del Concejo.

Informe SECPLAN al Concejo Municipal

08 de noviembre de 2019

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Nº	Reposición Pavimento Calle / Pasaje	Tramo	Nº Proyecto	Monto Total Proyectos M$	Aporte Municipal M$
1.-	Prolongación Santa Cruz	Ricardo Levy y Final Antigua Línea Férrea	19-6363	137.036	20.555
2.-	Serrano	Bulnes y Riveros	19-6360	47.963	7.194
				TOTAL	27.749

Estado de Licitaciones al 06 de noviembre de 2019.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Construcción Abasto de Agua Potable Sectores Reñico El Avellano, Santa Elena y Nancahue, comuna de Traiguén.	3502-122-LE19	a) Abasto de Agua sector Reñico El Avellano $45.777.104 b) Abasto de Agua Potable sector Santa Elena $43.961.694 c) Abasto de Agua sector Nancahue $33.888.607	Licitación subida al Portal Mercado Público (DAE N° 4106 de fecha 14/10/2019). La apertura es el 11/11/2019.
Bacheo Varios Sectores, comuna de Traiguén.	3502-123-LE19	$24.093.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal Mercado Público (DAE N° 4134 de fecha 15/10/2019). La apertura es el 07/11/2019.
Construcción Sede Social Los Volcanes y Lagos de Chile, comuna de Traiguén.	3502-124-LE19	$35.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	En licitación, se respondieron consultas el 5/11. Cierre el 19/11.
Mejoramiento Eléctrico Municipalidad de Traiguén.	---	$15.470.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	En elaboración de Bases y antecedentes para la Licitación.
Construcción Baño Público, comuna de Traiguén.	3502-131-LE19	$40.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida a Mercado Público.
Mejoramiento Mobiliario Urbano, Traiguén.	---	$12.476.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	En elaboración de Bases y antecedentes para la Licitación.
Construcción Mosaico en Fachada Edificio Municipal, Traiguén.	3502-127-L119	$3.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	En licitación. Cierre 11 de noviembre.
Reposición Veredas y Aceras Varios Sectores, comuna de Traiguén.	3502-132-LE19	$32.983.646 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida a Mercado Público.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 12: 20 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL